

DECRETO ALCALDICIO Nº 3 413 COMETIDO FUNCIONARIO

DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON,

1 9 AGO 2019

VISTOS:

1. La solicitud de Cometido Funcionario de la Srta. Natalia Troncoso Henríguez, a la ciudad de Santiago, debidamente autorizada por el Administrador Municipal.

2. Decreto Alcaldicio Nº 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones

con facultad de firma a directivos que indica;

3. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio Nº 1.133 de fecha 23.03.2018.

4. Decreto Alcaldicio Nº1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes

de las dirección municipales y del alcalde;

5. El Decreto Alcaldicio Nº4.840 de fecha 17.12.2018 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;

6. Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del

tribunal electoral de la Región del Biobío.

7. Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1. Desígnese en Cometido Funcionario por los días 21, 22, 23 y 24 de agosto de 2019, a la funcionaria NATALIA TRONCOSO HENRIQUEZ, administrativo, grado 18º E.M.S.; a la ciudad de SANTIAGO, participa en "Seminario financiero municipal".

2. PAGUESE a la funcionaria antes señalada, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día 21 de agosto de 2019 y a un 100% de dicha asignación por los días 22, 23 y 24 de agosto de 2019, más la cancelación de pasajes si procede.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO VISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

RICARDO MEIRA ARIAS DIRECTOR SECPLAN "POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/psc DISTRIBUCIÓN:

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL